

La Nación Martes 20 de Febrero de 2001

Política

Iván Carvajal / SANTIAGO

Ayer se presentó la número 240 en contra del ex jefe militar

Pinochet junta querellas en su larga espera

► El abogado Eduardo Contreras interpuso ayer una nueva querrela en contra del ex dictador Augusto Pinochet. El libelo presentado en tribunales también acusa al ex coronel del Ejército Guillermo Toro Dávila y a quienes resulten responsables del asesinato del ex alcalde socialista de Chillán Ricardo Lagos Reyes, su esposa, Sonia Ojeda -con ocho meses de embarazo- y de su hijo Carlos.

La familia se encontraba en su casa el 16 de septiembre de 1973, cuando a las 10:30 horas llegó Carabineros y personal del Ejército para cortar el tránsito de la calle O'Higgins, después de lo cual dispararon en contra de los Lagos-Ojeda.

El abogado patrocinante de la querrela llegó hasta el palacio de tribunales acompañado de Patricia Paredes, nuera del asesinado alcalde, y de Ricardo Lagos Paredes, nieto del fallecido edil.

Aunque en esa época la prensa dio la versión de un enfrentamiento entre uniformados y subversivos, Lagos Paredes aseguró que "hubo malévolo, cruel y horroroso asesinato de una familia indefensa".

Esta es la tercera vez que los familiares de Lagos Reyes presentan un requerimiento en los tribunales, tras dos intentos en los tribunales de Chillán.

No obstante, los hechos no han sido esclarecidos. En la sureña ciudad la causa fue traspasada a la justicia militar, donde fue sobreesfida en ambas oportunidades. Afuera de la secretaría de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paredes explicó que ni ella ni sus hijos descansarán hasta obtener el absoluto esclarecimiento de lo sucedido.

Esta es la querrela número 240 que se presenta en contra del desafortunado senador vitalicio desde que en enero de 1998 el mismo abogado -Contreras- patrocinó la primera de ellas por la desaparición de Jorge Muñoz -esposo de Gladys Marin- y de otros militantes comunistas.



CARLOS QUEZADA

En estos días, los ministros de la Primera Sala de Verano de la Corte de Apelaciones, Cornelio Villaruel, Sonia Araneda y Gabriela Pérez, están estudiando el expediente del caso Caravana de la Muerte para confirmar o revertir el auto de procesamiento dictado el 29 de enero por el ministro de fuero Juan Guzmán contra el general (R) Pinochet.

Aún no está claro cuándo el tribunal de alzada podría dar a conocer su resolución. Algunas versiones apuntan a la próxima semana, dado que los tres magistrados aún están en etapa de estudio de los tomos del proceso, incluida la última ronda de alegatos, que terminó el jueves de la semana pasada.

El general (R) Augusto Pinochet está a la espera de que la Primera Sala de Verano de la Corte de Apelaciones adopte una resolución sobre el auto de procesamiento que pesa en su contra.

Guzmán retomó búsqueda en Iquique

I. C. / SANTIAGO

El juez Juan Guzmán pedirá al informante, quien entregó como posible ubicación de una fosa con cuerpos de detenidos desaparecidos la ex oficina salitrera Mapocho, en Iquique, que precise aún más el lugar. Al mismo tiempo, una nueva querrela por obstrucción a la justicia en contra de los cuatro comandantes en jefe de las FF.AA. interpondrán miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) de Iquique. La información la dio el presidente del organismo, Héctor Marín.

El libelo en contra del alto mando "se está revisando" junto con el abogado Adil Brkovic, para analizar si conviene o no presentar tal requerimiento.

El juez Juan Guzmán regresó ayer a Iquique, después de que el jueves pasado abandonara la ciudad. Mientras el magistrado permanecía en Santiago, el sábado las labores en terreno, tanto en Alto Pisagua como en los alrededores de las ex oficinas salitreras Mapocho y Ramírez, fueron paralizadas.

Esta determinación se debió a la poca precisión de los antecedentes que posee el juez. A su llegada al norte, Guzmán se reunió ayer con familiares de las víctimas para entregarles un informe con las alternativas de búsqueda y el fracaso de las mismas.

"Pensamos que a través de la mesa de diálogo no puede darse información falsa", dijo Marín. Agregó que si bien se han demorado años en encontrar a sus seres queridos, ahora resulta diferente porque

está comprometido el gobierno.

Durante el día ayer el ministro realizó interrogatorios a un ex preso político, Fredy Alonso, y al ex juez de Pozo Almonte, Nelson Muñoz.

En esa zona Guzmán busca a William Millar Sanhueza y Jorge Marín Rossel, militantes socialistas desaparecidos desde 1974. Aunque después de reunirse con familiares de las víctimas accedió a investigar sobre otras siete personas que según el informe de la mesa de diálogo habrían sido lanzadas al mar.

Guzmán se constituyó en el lugar -oficina Mapocho- la semana pasada y trasladó el objetivo de la búsqueda hacia la también oficina salitrera Ramírez. Sin embargo, tampoco ha obtenido resultados positivos por lo que no está satisfecho, aunque sí tranquilo por su labor.

Caso Conferencia: abogados de DD.HH. presentan casación

I. Carvajal / SANTIAGO

Los abogados Hiram Villagra y Alberto Espinoza presentaron ayer un recurso de casación ante la Corte Suprema por el fallo que revocó el auto de procesamiento en contra del ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (R) Manuel Contreras, por su responsabilidad en el caso de Calle Conferencia.

La medida fue adoptada la semana pasada por la Primera Sala de Verano del tribunal de alzada validando un fallo de la justicia militar que aplicó el sobreesfimiento definitivo por aplicación del decreto Ley de Amnistía de 1978.

Para el abogado Espinoza, "se ha hecho

una mala aplicación de la institución de la cosa juzgada", debido a que deja sin efecto la categorización de reo a Contreras -agregó- fundando la resolución en una sentencia de sobreesfimiento anterior, donde el ex jefe de la DINA permanecía en calidad de inculpado y no de procesado.

Villagra agregó que durante el antiguo proceso -llevado por el fiscal militar, Juan Carlos Manns, actual defensor de Contreras- no se realizaron todas las diligencias "obvias" para la causa, como declaraciones indagatorias y exámenes a cadáveres encontrados.

También destacó que el grado de "cercañía" entre Contreras y Manns era tan claro, que ahora aparece como su defensor.

En ese sentido, Espinoza explicó que el

entonces fiscal Manns nunca sometió a proceso a nadie, "menos a Manuel Contreras" y que tampoco hubo existencia clara de un hecho ilícito, por lo que no cabe aplicar la cosa juzgada.

Para los abogados la disposición del artículo 42 del Código de Procedimiento Penal (CPP) establece que para proceder, la cosa juzgada debe recaer en un juicio donde una misma persona haya sido procesada dos veces. "En el caso de Contreras sólo fue procesado una vez por Guzmán".

La decisión de los ministros Cornelio Villaruel, Sonia Araneda y Gabriela Pérez se enmarca en la causa que instruye el ministro Juan Guzmán y que se refiere a la desaparición de la primera dirección clandestina del

PC, caso conocido como Calle Conferencia.

Cuando se dio a conocer, causó sorpresa e indignación entre los abogados de derechos humanos. El abogado Nelson Caucoto calificó el dictamen como el retroceso más grande en la causa de los DD.HH., ya que reconoció validez a investigaciones realizadas por la justicia castrense. Admitió que si la Suprema no repara el "error jurídico" de la Primera Sala de Verano se abrirá una "vía de escape que echará atrás todo lo avanzado".

El martes pasado, Caucoto interpuso un recurso de queja ante el máximo tribunal para revertir la decisión que culpa al ex jefe de la DINA. Así, los querrelantes copan las instancias para que Contreras vuelva a ser encargado reo.